MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3488
AUTORIZA MODIFICACIÓN DE PROYECTO
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO

REQUINOA, 15 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 2563 de fecha 21.08.2024, que Autoriza contratación de Servicios Especializados a través del portal www.mercadopublico.cl vía trato directo de acuerdo a la Ley de compras, Art 10, número 7, Letra m) del Reglamento de compras "Servicios especializados para las contrataciones inferiores a 1000 UTM". Aprueba Contrato de fecha 12.08.2024, correspondiente al Servicio Especializado "**PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUÍNOA", ID: 4576-39-IN24,** Suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Consultor **JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO, RUT: 6.856.200-7**, por un monto de **$ 21.750.000 IVA INC**.-, **y un plazo de ejecución de 90 días corridos**, a partir del día hábil siguiente a la emisión de la Orden de Compra.

El Memo N°1673 de fecha 13.11.2024, del Director de SECPLA, que solicita autorizar modificación de contrato de prestación de servicios especializados del proyecto **"PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUÍNOA", ID: 4576-39-IN24** al Consultor Sr **JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO , RUT:** [redacted] con financiamiento municipal, de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia y documentos que forman parte del contrato y que el consultor declara conocer y aceptar, **por un monto de $21.750.000 IVA Inc**.- Que según se indica, es pertinente convenir un **aumento de plazo de 15 días corridos adicionales** a la ejecución de la consultoría.

DECRETO :

AUTORIZASE modificación de contrato, por aumento de plazo correspondiente a la prestación de servicios especializados del proyecto **"PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUÍNOA", ID: 4576-39-IN24, por un monto de $21.750.000 IVA Inc,** Que según se indica, es pertinente convenir un **aumento de plazo de 15 días corridos adicionales** para la ejecución de la consultoría, que en sumatoria con los 90 días corridos establecidos originalmente en el contrato**, establece un plazo de 105 días corridos.** Sosteniéndose el acuerdo de que no se contempla dentro de este plazo la revisión y aprobación de parte de SEREMI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CEAB/LGE//DMS/jmn.-
DISTRIBUCION:
Mercado Público (1)
Archivo (1)